

Nuevo brote de Xylella en la Comunitat Valenciana

Ya son 13 los focos que esta plaga deja en el campo valenciano con fatales consecuencias



ED/EFE

València | 16·11·20 | 09:43 | Actualizado a las 09:45



Un almendro afectado por la plaga de la "Xylella"

La Conselleria de Agricultura ha declarado el decimotercer brote de **Xylella fastidiosa** en la Comunitat Valenciana y ha adoptado medidas fitosanitarias urgentes de erradicación y control para evitar su propagación.

RELACIONADAS

El 96 % de los árboles atacados por la 'Xylella fastidiosa' son almendros

Según publica este lunes el DOGV, las nuevas detecciones de esta plaga se han detectado sobre material vegetal de las especies *Cistus albidus*, *Laurus nobilis*, *Lavandula angustifolia*, *Lavandula dentata*, *Polygala myrtifolia*, *Prunus dulcis*, *Prunus armeniaca*, *Rhamnus alaternus* y *Rosmarinus officinalis* en la

provincia de Alicante.

La destrucción de los vegetales se debe realizar in situ, en un plazo máximo de 15 días a partir de la publicación de la resolución, y el sistema radicular de esos vegetales se debe eliminar o

desvitalizar mediante un tratamiento fitosanitario adecuado que evite el nacimiento de nuevos brotes.

En aplicación del artículo 18.a de la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal, se prohíbe la plantación y se recomienda la eliminación (incluida su disposición en macetas o contenedores) de especies ornamentales del género *Polygala* sensibles a *Xylella fastidiosa* en determinados espacios.

Estos son los jardines públicos y privados, aceras, medianas y otras zonas ajardinadas de las carreteras, autovías y autopistas dentro de la zona demarcada establecida en la Comunitat Valenciana, salvo con la expresa autorización de la dirección general competente en materia de sanidad vegetal.

Hasta la fecha, el Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha confirmado que la subespecie de *Xylella fastidiosa* detectada en la Comunitat es la subespecie *multiplex*.

De las prospecciones hechas en 2020, el Laboratorio de bacteriología de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha diagnosticado hasta el 2 de octubre la infección por *Xylella fastidiosa* sobre determinadas muestras vegetales de *Cistus albidus*, *Laurus nobilis*, *Lavandula angustifolia*, *Lavandula dentata*, *Polygala myrtifolia*, *Prunus dulcis*, *Prunus armeniaca*, *Rhamnus alaternus* y *Rosmarinus officinalis*.

Procedían de los términos municipales de Alcalalí, Benigembla, Benissa, Bolulla, Calp, Dénia, Gata de Gorgos, Llíber, Murla, Parcent, Pedreguer, Poble Nou de Benitatxell, Senija, Tàrbena, Teulada, Xàbia y Xaló.